



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 8/2025

MODALIDAD: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

ID N° 464.970

LLAMADO “ADQUISICIÓN DE TUBOS DE GRAN FLUJO PARA CANALIZACIÓN DE DESDAGUE PLUVIAL”

FECHA: 25 de abril de 2025

HORA: 09:00 am

En el ciudad de Filadelfia, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM N° 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres del llamado de menor cuantía, con ID 464.970 – **“ADQUISICIÓN DE TUBOS DE GRAN FLUJO PARA CANALIZACIÓN DE DESDAGUE PLUVIAL”**, de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su decreto reglamentario.

A. Acta de Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	464970			
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de tubos de gran flujo para canalización de desagüe pluvial			
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia / Uoc Municipalidad de Filadelfia			
FECHA DE APERTURA	24-Abril-2025	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN 09:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional			
LUGAR DE APERTURA	SactaApertura.lugarApertura			
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICENTE LOVERA, RESPONSABLE DE UOC			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VIOLETA VELAZQUEZ, ASISTENTE DE UOC LIC. DERLIS SALINAS, DIRECTOR FINANCIERO			

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80097629-0	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	tesakaingenieriasa@gmail.com
---	------------	------------------------------------	------------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su

Lic. Derlis Salinas
Jefe del Departamento Financiero
Municipalidad de Filadelfia





MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 217.166.286 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 10.907.900 Vigencia de la Póliza: De 24/04/2025 a 23/07/2025, 91 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	33	1840941	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe del Departamento Financiero
Municipalidad de Filadelfia



Lic. C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



B. Solicitudes de aclaraciones de ofertas: No se solicitaron aclaraciones de ofertas, no se recibieron aclaraciones de ofertas.

C. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		Tesaka Ingeniería SA
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio 1-3/ Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio 4-12 / Cumple
II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital / Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	En digital / Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	En digital / Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica

D. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia:

Este comité deja constancia que: No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Orden	Oferente	Monto Total Ofertado
1	Tesaka Ingenieria SA	217.166.286

E. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS FORMALES		Tesaka Ingenieria SA
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio 1-3/ Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio 4-12 / Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	En digital / Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	En digital / Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	En digital / Cumple
7	Declaración jurada "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 13-14 / Cumple
8	Documentos Legales	Folio N° 15-16 / Cumple
II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	En digital / Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	En digital / Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	En digital / Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Folio 11-18 / Cumple



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



F. Constancia de exclusión de encargados de evaluación en caso de conflicto de intereses: No aplica.

G. Constancia de ausencia de los encargados de evaluación: No aplica.

H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos: No aplica.

1. Análisis de los precios ofertados: en contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		TESAKA INGENIERIA S.A.		VARIACION PORCENTUAL CON EL PRECIO REFERENCIAL	RES. N°956/1173/2016
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total		
1	36	Unidad	Tubo de gran flujo 400mm x 6 metros	1.360.125	1.020.094	1.564.144	1.489.337	53.616.132	10%	Cumple
2	20	Unidad	Tubo de gran flujo 500mm x 6 metros	2.188.500	1.641.375	2.516.775	2.396.408	47.928.160	10%	Cumple
3	25	Unidad	Tubo de gran flujo 600mm x 6 metros	3.174.000	2.380.500	3.650.100	3.475.530	86.888.250	10%	Cumple
4	5	Unidad	Tubo de gran flujo 800mm x 6 metros	5.248.175	3.936.131	6.035.401	5.746.752	28.733.760	10%	Cumple

2. Evaluación de la Capacidad Financiera y requisitos documentales:

RATIOS FINANCIEROS	FORMULA	INDICADOR ESPERADO			ESTADO
			Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	1,10	1,77	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor a 0,8	0,64	0,48	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	Utilidad / Capital	Deberá ser positivo	50,9%	46%	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES					
a)- Balance General, Estado de Resultados (2022, 2023)					CUMPLE



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



3. Verificación de la Experiencia requerida:

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados	Evaluación
Demostrar la experiencia en Provisión de Tubos de gran flujo Provisión de Tubos de gran flujo con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 2 (dos) años (2022-2023). de los 2 (dos) años (2022-2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2022-2023)	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Copia de Contrato; Folio 25-33	Cumple

4. Verificación de la capacidad técnica:

Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados	Evaluación
Contar con local para la venta del bien que oferta. Catálogos a anexos técnicos del producto ofertado.	Patente Comercial año 2025 vigenteY Catalogo con especificaciones técnicas (Folio 20-24)	Cumple



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



5. Verificación de la Capacidad Legal:

Documento Requerido	Documentos Presentados	Estado
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificado según Filio N° 1-2	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado según Constancia N° 7549638; 7549648, 7549652.	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		Cumple
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.		Cumple
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado según portal DNCP	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Según lo verificado previamente	No aplica



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



I. Recomendación de Adjudicación:

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **TESAKA INGENIERIA S.A.**, ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **TESAKA INGENIERIA S.A.**, por el monto de **Guaraníes 217.166.286.-** (Doscientos diez y siete millones ciento sesenta y seis mil doscientos ochenta y seis), por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.

J. En la ciudad de Filadelfia, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

PEDRO DERLIS
SALINAS
LEZCANO

Firmado digitalmente
por PEDRO DERLIS
SALINAS LEZCANO
Fecha: 2025.04.25
10:06:58 -03'00'

.....
Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe de Adm. Finanzas

ROSELI
THOMZACK
ARAUJO

Firmado digitalmente
por ROSELI THOMZACK
ARAUJO
Fecha: 2025.04.25
17:28:25 -03'00'

.....
Lic. Roseli Thomzack
Contadora

LAURA NOELIA
DUARTE
ESCOBAR

Firmado digitalmente
por LAURA NOELIA
DUARTE ESCOBAR
Fecha: 2025.04.25
11:09:25 -04'00'

.....
Laura Noelia Duarte
Secretaria General